



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS N° 001 DE 2014

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

OBJETO: Consultoría para la coordinación, direccionamiento e interventoría en el desarrollo de los procesos que impulsen las iniciativas en el Departamento de Antioquia de la música urbana y alternativa que se gestan desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

FECHA: Febrero 13 de 2014

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. 001 de 2014.

1. El numeral **6.1 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE** quedará así:

6.1 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El artículo 26 del Decreto 1510 de 2014, se refiere al ofrecimiento más favorable a la entidad, allí establece que la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

De otro lado, el artículo 66 del Decreto 1510 de 2013 en su artículo 66, establece:

“Artículo 66. Procedencia del concurso de méritos. Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.”

Teniendo en cuenta el procedimiento del concurso de méritos, del que trata el artículo 67 del Decreto 1510 de 2013, la Entidad Estatal debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica y las publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo.

Para el presente proceso de selección y para efectos de la calificación, la Entidad tendrá en cuenta los siguientes criterios de calificación, con el fin de obtener la oferta más favorable:

NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”. Cra 51 No. 52 - 03. Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61.
Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contratacion.cultura@antioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



CRITERIO EVALUACIÓN	DESCRIPCION	PUNTAJE OBTENIDO
Formación Complementaria	<i>Estudios (seminarios, cursos, foros, congresos, diplomados, entre otros) relacionados con el tema cultural y artístico</i>	10 puntos no acumulables
	Entre 1 y 3 certificados	5
	Más de 3 certificados	10
Experiencia Profesional	<i>Experiencia profesional en proyectos y/o procesos culturales y/o artísticos</i>	30 puntos no acumulables
	Entre 24 y 36 meses	5
	Entre 36 y 48 meses	10
	Entre 48 y 60 meses	20
	+ 60 meses	30
Experiencia Especifica	<i>Experiencia en supervisión o interventoría de contratos que tengan por objetos proyectos y/o procesos culturales y/o artísticos</i>	15 puntos
	<i>Experiencia en la planeación, administración, coordinación, programación y ejecución de programas y proyectos encaminados al desarrollo de la música alternativa contemporánea</i>	45 puntos no acumulables
	Entre 24 y 36 meses	20
	Más de 36 meses	45
TOTAL		100 puntos

En lo demás el Concurso de Méritos No. 001 de 2014 quedará igual.